

09 ABR 2018

OFICINA DE PARTES

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRACTICA NO
REMUNERADA.



DECRETO EXENTO N° 1.335 /

RETIRO, 06 ABR. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Carta del Instituto Profesional Valle Central, solicitando práctica profesional de la alumna Texia Claribel González Aravena.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Estudio no remunerada, a la **SRTA. TEXIA CLARIBEL GONZALEZ ARAVENA**, C.I. N° 17.332.589-4, alumna de la carrera Trabajadora Social, del Instituto Valle Central, a contar del 09 de abril del 2018 hasta completar 420 horas de práctica profesional en la Escuela Manuel Montt.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada